



SE APRUEBA, LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Senado de la República aprobó el dictamen que reforma la Constitución Política en materia de Derechos Humanos, que modifica la denominación del Capítulo I y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1º constitucional:

En el primer párrafo se cambia el término individuo por el de persona, se incorpora el goce de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en todos los tratados internacionales que haya ratificado México, así como de las garantías para su protección. Se contemplan los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad desarrollados por el derecho internacional de los derechos humanos y las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.

Asimismo, se establece que la prohibición de toda discriminación por motivo de las preferencias sea de manera explícita la referente a *preferencias sexuales* de las personas

Artículo 3º constitucional:

Establece que el respeto a los derechos humanos deberá contemplarse en la educación que imparta el Estado.

Reformas a los artículos 11, 15, 18, 29, 33, 89

Artículo 97

Se retira la facultad de investigación de la SCJN establecida en el segundo párrafo, para reasignársela a la CNDH en el artículo 102 constitucional.

Artículo 102 constitucional, apartado B:

Se establece en el segundo párrafo que las autoridades que no acepten las recomendaciones emitidas deberán publicar las razones de su negativa.

Mas información:

http://comunicacion.senado.gob.mx/videos/ord11/mar/080811_2.wmv

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=2&f=201173/8>

Las alternativas que criminalizan los efectos e ignoran las causas

Ciudad de México. [Proponen tipificar como delito el abuso escolar o bullying](#)

La Jornada de Aguascalientes. Marzo / 2011 Penas equiparables a las que actualmente rigen en la ley contra la violencia intrafamiliar podrían aplicarse en contra de escolares que, cada vez en mayor medida, abusan física y psicológicamente de sus compañeros de clase, en una práctica que se ha denominado bullying, así como de maestros y personal escolar que teniendo conocimiento de estos casos, no realice la denuncia ante la autoridad correspondiente.

Así se plasma en la propuesta de adición a la fracción XVII al artículo 7 de la Ley General de Educación presentada por la senadora priísta Norma Esparza Herrera, durante la sesión del pleno que se llevó a cabo en el Senado de la República. Pese a la gravedad de este tema, dijo, estas agresiones no han merecido ser tipificadas y, en consecuencia al no haber conducta típica definida por la ley penal, no es posible llevar a cabo sanción alguna, por más antijurídica que resulte tal conducta. (fragmento)

Después de la guerra contra el narcotráfico, se pretende continuar ahora con una guerra en contra de la violencia en la escuela, para castigar a las niñas y niños que participan en situaciones de violencia entre pares (bullying). Si consideramos que todo acto tipificado como delito implica cárcel, castigo o penas, pesaremos entonces que tipificar la violencia entre iguales en el ámbito escolar, implicaría que en cada escuela y cada aula habría un policía para detener a los "agresores" o crear comandos de vigilancia para identificar a los culpables y denunciarlos ante el ministerio público.

¿Y dónde y cuándo se analizan las causas de esta problemática cada vez más acuciante, la violencia en la educación? Ya es tiempo que la escuela asuma la responsabilidad que le corresponde y no se constituya en el centro de expulsión y denuncia de sus alumnas/ os, ya es tiempo que se reconozca como agente de exclusión por la falta de formación, por facilismo y/o despreocupación que se pone de manifiesto en las decisiones tomadas, donde un sinnúmero de arbitrariedades, contradicciones y negaciones conforman el corolario de propuestas negligentes, dilatadas y violentas.

Identificar las causas requiere buscar explicaciones, más allá de raíces biológicas, dificultades económicas o descomposición social; es imprescindible buscar una respuesta, en el escenario mismo del aprendizaje y la formación de mujeres y hombres. Dentro de las escuelas, en los planteles, las aulas; en las relaciones entre estudiantes, en las relaciones estudiante-docente, en la convivencia cotidiana y en la comunidad.

Es preciso que la escuela promueva la educación en derechos humanos, la participación y el pensamiento crítico; donde en el cotidiano se viva la tolerancia, la igualdad, la atención a la diversidad, la educación para la democracia, la educación para la convivencia y la educación para la paz.

Participa comentado tu opinión.

Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos

La Subcomisión EDH de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) en uso de sus atribuciones y por medio de los coordinadores, han suscrito un compromiso para la elaboración del Proyecto de Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos 2010-2012 (ProNalEDH).

Objetivo General

El proyecto del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (ProNalEDH), tiene por objeto contribuir a la creación de una política de Estado en materia de Educación en Derechos Humanos con base en el reconocimiento constitucional de la enseñanza de los derechos humanos en la educación y en los compromisos contraídos y ratificados por el Gobierno mexicano, con objeto de promover una cultura de defensa, promoción y respeto por los derechos en todos los ámbitos, modalidades de la educación formal, no formal e informal, desde un enfoque integral que comprenda las dimensiones de indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos y favorezca la gobernabilidad, la democracia y la paz.



Infórmate, ingresa al [sitio ProNal EDH](#)

Un espacio de articulación, comunicación y coordinación de un esfuerzo colectivo por una cultura de los derechos humanos, la democracia y la paz.

[¡Súmate a las acciones!](#)

El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011. *Una crisis encubierta: conflictos armados y educación.*

París/Nueva York, 1º de marzo - Los conflictos armados privan a 28 millones de niños de la posibilidad de instruirse y los exponen al riesgo de ser víctimas de violaciones y otros abusos sexuales, al tiempo que propician ataques contra las escuelas y atentados contra los derechos humanos, según el *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011* editado por la UNESCO.

Los conflictos bélicos constituyen uno de los mayores problemas que en materia de desarrollo afronta la comunidad internacional. Más allá del sufrimiento que causan, son fuentes de pobreza, desigualdad y estancamiento económico. A menudo los niños y los sistemas educativos se encuentran expuestos a la violencia en la primera línea del conflicto.

El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2011 examina las nocivas consecuencias de las guerras sobre los objetivos de la EPT. El Informe establece un plan para proteger el derecho a la educación durante los conflictos, fortalecer las prestaciones educativas para niños, jóvenes y adultos afectados por la lucha y reconstruir los sistemas de enseñanza en los países que salgan de una confrontación bélica. En el Informe examina también la función que pueden ejercer las políticas educativas inadecuadas al crear las condiciones que suscitan un conflicto violento. Aprovechando la experiencia de diversos países, el Informe define los problemas y plantea las soluciones susceptibles de contribuir a que la educación sea una fuerza de paz, cohesión social y dignidad humana.

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/reports/2011-conflict/>

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA,

NOTICIAS

CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



NOTICIAS

EDUCACIÓN Y CONFLICTO

Cd. Juárez. Chihuahua. [Ciudad Juárez: ciudad perdida](#)

Milenio.com. Enero / 2011. En Juárez ni las escuelas se escapan de la extorsión. Lo más nuevo en el argot delincencial es que el director escolar reciba una llamada: "Si no quiere que empiecen a rodar cabezas de niños, a partir de esta fecha nos entrega tal cantidad". La cuota es de cinco mil pesos para arriba según la zona. No exagera. El Diario de Juárez recoge en su edición del sábado 11 de septiembre de 2010 los testimonios de varios niños; una estudiante de primaria le pide a su mamá que no la lleve a la escuela porque "ahí van a matar a los niños". Cuatro profesores de dos escuelas fueron amenazados de muerte por no pagar la "cuota de protección". Tras las amenazas las autoridades educativas se vieron obligadas a suspender las clases en esos planteles el jueves nueve de septiembre, y fue hasta el lunes 20 cuando, por instrucciones de Guillermo Narro, titular de Educación y Cultura de la Zona Norte, se reabrieron las aulas. "Mejor habla con la maestra y dile que yo ya no quiero ir, que tengo miedo", le insiste Andrea a su madre.

Cd. Juárez, Chihuahua. [Exigen hacer censo de niños victimados](#)

NorteDigital.mx. Marzo/2011 El asesinato de por lo menos 29 menores de edad en lo que va del año ha provocado que agrupaciones locales como Casa Centro de Promoción Juvenil y Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), reclamen al Gobierno mexicano un censo sobre todos los menores detenidos, heridos o asesinados, que investigue y evite la impunidad castigando a los responsables. El mismo organismo destacó que Chihuahua es el único estado que hasta el momento no cuenta con una Ley de Derechos de Niñas y Niños.

El 30 por ciento de los jóvenes entre 12 y 15 años están fuera de la escuela, por lo que se convierten en focos rojos que los gobiernos deberían tomar en cuenta, son un llamado de emergencia que no puede dejarse a un lado.

Ciudad de México [Infancia y Conflicto Armado en México](#)

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) presentó el libro "Infancia y conflicto armado en México", Informe Alternativo sobre Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados, éste se presentó en el marco de la audiencia con el Comité sobre los Derechos del Niño, para la cual está citado Estado mexicano el próximo 31 de enero en Ginebra, Suiza.

Ciudad de México [México, primero en violencia escolar de la OCDE](#)

OEM-Infomex. Febrero / 2011. Datos en poder de diputados federales señalan que México tiene el primer lugar con el ambiente escolar más violento de entre 23 países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), además de contar con los maestros con menos preparación y más faltistas.

Ante este panorama, la diputada panista Cecilia Soledad Arévalo Sosa demandó que las autoridades educativas implementen acciones programáticas específicas que atiendan y solucionen la violencia verbal, física, psicológica y social.

Ciudad de México [ALDF reforma Ley de Salud para atacar bullying](#)

El Universal. Febrero/2011 El pleno de las Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad reformas a la Ley de Salud Pública del Distrito Federal que consideran al *bullying* como un problema de salud pública.

Las modificaciones a los artículos 63 y 74 de la ley tienen el objetivo de prevenir y atender la violencia escolar que se genera en las escuelas de educación primaria y secundaria, principalmente. Con ello se establece que se brindará atención psicológica a las víctimas de *bullying*, a los propios agresores y observadores.

LOS ESTADOS

Guadalajara, Jal. [Maestros no son culpables del bullying en escuelas, según Silvia Ortega Salazar](#). El Occidental. Febrero/2011 De visita en Guadalajara, la rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Silvia Ortega Salazar, defendió a los maestros en su responsabilidad por el tema del bullying en las escuelas; comentó a los medios que no es obligación del maestro estar preparado para atender ese tema, mientras que el fenómeno de la violencia escolar abarca mucho más allá del entorno estudiantil y familiar.

Ante esta crisis en la educación, las Unidades Estatales de la UPN son conscientes que deben mejorar los servicios de capacitación y especialización que ofrecen a los profesores y por tal motivo lanzarán este año cursos y maestrías que incluyen educación integral de la sexualidad, que es una de las vertientes preocupantes de la violencia en secundaria y primaria; la multiculturalidad, actuación de docentes, marginalidad urbana, entre otras.

León, Guanajuato. [Niegan examen a alumnas que usan minifalda](#)

El Universal. Febrero/2011 El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior de la Secretaría de Educación de Guanajuato expulsó del salón de clases a un grupo de alumnas del plantel VIBA (Subsistema de Videobachillerato) de Valle Dorado, por llevar la falda del uniforme arriba de la rodilla y les impidió que presentaran sus exámenes parciales. El miércoles, los padres de tres jóvenes presentaron en la Procuraduría de los Derechos Humanos una queja contra la política del sistema educativo estatal.

ALTERNATIVAS DE APOYO A LA VIOLENCIA

Ciudad de México. [Ayudan a mujeres agredidas sexualmente](#)

El Universal. Enero / 2011 Para combatir esta oscura pero ineludible realidad, desde 1988 opera, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, el Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y los Estudios de Género (PIAV). La Dra. Patricia Valladares, coordinadora del mencionado programa, cometa "La atención que se brinda en este programa universitario, localizado en la Clínica Universitaria de la Salud Integral (CUSI) de la FES Iztacala, consta de un procedimiento sistematizado, cuyo objetivo es que las mujeres agredidas enfrenten con éxito las secuelas de ese tipo de violencia.

Ciudad de México. [Presentan Conéctate, libro de educación sexual para adolescentes](#)

Notiese. Marzo / 2011 Mediante la simulación de pláticas en chats, los sexólogos José Aguilar y Gabriela Rodríguez, abordan en Conéctate. Sexualidad para adolescentes, texto presentado recientemente en la XXXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, temas que permitirán a los adolescentes iniciar una vida sexual sana y responsable.

El texto tiene apartados referentes a la pubertad femenina, masturbación, noviazgo y la violencia que en ocasiones genera, relaciones sexuales, embarazo adolescente, anticoncepción, incluida la de emergencia, interrupción del embarazo, derechos sexuales, diversidad sexual, pornografía, trabajo sexual, hostigamiento y abuso sexual y VIH/sida, además de un glosario con palabras clave para comprender el texto.

Durango, Durango [Ponen en marcha en la UJED, ITD y la UTD programa "Ombudsman estudiantil"](#)

El Sol de Durango. Marzo / 2011. La Universidad Juárez del Estado de Durango, junto con el Instituto Tecnológico de Durango y la Universidad Tecnológica de Durango, firmaron un convenio de vinculación institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para poner en marcha en cada una de estas instituciones de educación superior el programa denominado "Ombudsman estudiantil", en estas instituciones de educación superior habrá receptores de las quejas de los estudiantes ante eventuales situaciones que violenten sus derechos humanos para ser atendidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Este programa pretende la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos estudiantiles, pero sobre todo dar a conocer a los jóvenes sus responsabilidades como estudiantes para que las cumplan y así puedan exigir sus derechos

OPDH / QUEJAS DE VIOLACIONES EN LOS ESPACIOS ESCOLARES

Zitácuaro, Mich. [Encabeza SEP quejas ante CEDH en Oriente](#)

Cuadratin. Marzo / 2011.- Durante el primer bimestre del presente año, la Visitaduría Regional en Zitácuaro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) recibió 136 quejas contra autoridades de los tres niveles de gobierno.

Las mismas cifras ubican a la Secretaría de Educación Pública con más quejas (100), seguida por Ayuntamientos, Subprocuraduría Regional y Dirección de Prevención y Readaptación Social, con 8 cada una; la Secretaría de Educación del Estado, con 6, y Secretaría de Salud, IMSS, Policía Federal y Comisión Federal de Electricidad, con una por dependencia.

Victoria, Tamaulipas. [Hace CEDH 91 llamadas de atención a la SET](#)

EnlíneaDIRECTA. Febrero / 2011. Por incurrir en actos que atentan contra el adecuado desarrollo físico, emocional y cognoscitivo de los educandos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos envió 91 medidas cautelares a la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Juan de León Rincón, Coordinador de Orientación y Quejas precisó que de las 179 medidas cautelares que la CEDH emitió durante el año pasado a diferentes dependencias, al menos 91 de éstas fueron dirigidas a la SET.

Oaxaca, Oaxaca. [50 recomendaciones y 348 funcionarios sancionados por violar derechos humanos](#)

Ciudadanía/Express. Febrero / 2010. El presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, informó que durante 2010, se emitieron 50 recomendaciones y 348 funcionarios públicos fueron sancionados, entre multas, inhabilitaciones y arrestos administrativos.

Señaló que las autoridades y dependencias locales que fueron señaladas con mayor frecuencia como responsables de violaciones de derechos fundamentales; sobresalen con 970, los Ayuntamientos; con 413, la Secretaría de Seguridad Pública; el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con 308 y la Procuraduría General de Justicia del Estado con 229.

Zacatecas, Zacatecas [Reprende Derechos Humanos a secretario de Educación por muerte de niña en escuela](#)

Zacatecas@online. Enero / 2011. El titular de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, Arnulfo Joel Correa Chacón, hizo un llamado enérgico a garantizar las condiciones de seguridad en las escuelas, luego de la muerte de una niña de 4 años en un jardín de niños. Por medio de la recomendación No.03/2011, solicitó al titular de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Marco Vinicio Flores Chávez, que ordene una revisión exhaustiva de todas las escuelas en el estado.

Ciudad de México. [CDHDF se manifiesta en contra de tipificar como delito al "bullying"](#)

El Sol de México. Marzo / 2011. Ciudad de México.- El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Luis González Plascencia, se manifestó en contra de tipificar como un delito a la violencia escolar, fenómeno conocido como "bullying".

A pesar de que la Procuraduría General de Justicia del DF, por primera vez, ha iniciado una investigación sobre un caso de un niño víctima de bullying, el ombudsman advirtió que resulta inconveniente tipificarlo, pues no se debe criminalizar a los menores.

INTERNACIONAL

Berlín, Alemania. [Cárcel para una mujer que no dejó ir a las clases de educación sexual a sus hijos](#)

El mundo.es. Marzo/2011 Irene Wiens, madre de cuatro niños de entre 10 y 16 años y residente en Renania del Norte-Westfalia, ha sido condenada a 43 días de prisión por negarse a permitirles asistir a las clases de educación sexual, alegando que "ni el contenido de la asignatura ni su planteamiento interactivo están de acuerdo con la visión de la sexualidad que en la familia queremos enseñar a nuestros hijos".

Desde 2006 hasta hoy hay registradas 35 sentencias contra padres alemanes que se han negado a dejar a sus hijos asistir a estas clases y las condenas van desde las multas de entre 200 y 1.200 euros hasta penas de prisión de hasta mes y medio.

El Tribunal alemán que ha emitido la sentencia, argumenta que la educación primaria es obligatoria para todos los niños sin excepciones y los padres están obligados por ley a llevarlos al colegio para que asistan a todas las horas lectivas.

Coordinación académica: Gloria Ramírez

Realizado por: Leticia R. Hernández

Para dejar de recibir este boletín, enviar un correo que diga cancelar a pronal.boletin@gmail.com

El Boletín ProNal EDH envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos nacionales, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.